



**PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA

De interés legislativo al **Festival de Jineteada y Folclore** por los 30 años de la Tropilla La Surera de Jorge Sap los días 14, 15 y 16 de febrero del 2026.

AUTOR: Erica Vilma Vazquez

COAUTORES: ARANDA, Lenico; BENTOS, Mariana; GALLAY, Silvio Martín; LANER, Carola; PEREZ, Susana; ROMERO, Maria Elena; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo al “Festival de Jineteada y Folclore”, que se realizará los días 14, 15 y 16 de febrero del año 2026 en la localidad de Ibicuy, Departamento Islas del Ibicuy, en el predio conocido como Campo “La Surera” con motivo de conmemorarse los 30 años de trayectoria de la Tropilla “La Surera”, de Jorge “Turco” Sap.

Este festival constituye una expresión genuina de nuestras tradiciones populares, profundamente arraigadas en la identidad cultural entrerriana y en el acervo histórico de la Nación. La jineteada y el folclore no son meros espectáculos, sino manifestaciones vivas de la cultura criolla, que remiten al vínculo histórico entre el hombre y el caballo, al trabajo rural, al sentido de pertenencia y a los valores que contribuyeron a forjar nuestra Patria.

La Tropilla “La Surera” ha desarrollado, a lo largo de estas tres décadas, una labor sostenida y comprometida con la preservación y transmisión de estas tradiciones, convirtiéndose en un referente regional y provincial. Su trayectoria refleja un trabajo constante, basado en el esfuerzo, la dedicación y el respeto por las costumbres gauchas, contribuyendo a mantener vivas prácticas culturales que forman parte de nuestra identidad colectiva.



Asimismo, el festival no solo posee un valor cultural y simbólico, sino también un impacto social y comunitario significativo. Este tipo de encuentros populares fortalecen los lazos comunitarios, promueven la participación de familias, artistas, jinetes y trabajadores rurales, y generan espacios de encuentro intergeneracional donde se transmiten saberes, historias y valores de generación en generación.

Cabe destacar, además, la relevancia de estos eventos para el desarrollo local, ya que dinamizan la economía regional, fomentan el turismo y contribuyen a visibilizar a la localidad de Ibicuy como un espacio comprometido con la defensa, promoción y puesta en valor de su identidad cultural.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a los 30 años de trayectoria de la Tropilla “La Surera”, al valor cultural del Festival de Jineteada y Folclore y a su aporte a la preservación de las tradiciones y la identidad entrerriana, se solicita a las señoras y los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto de declaración.